

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 31 DE ENERO DE 2024
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)
19:00 HRS

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 2023;
 - Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2023;
2. Presentación y análisis del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024.
3. Presentación y análisis del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizado, para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de **\$173,046,917.34** (ciento setenta y tres millones cuarenta y seis mil novecientos diecisiete pesos 34/100 M.N.) sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los montos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el ejercicio fiscal 2024 de los procedimientos de: **Adjudicación Directa** hasta **\$260,000.00** (doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), **Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores** a partir de \$260,001.00 (doscientos sesenta mil un pesos 00/100 M.N.) hasta **\$3,840,000.00** (tres millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y **Licitación Pública a partir de \$3,840,001.00** (tres millones ochocientos cuarenta mil un pesos 00/100 M.N.), para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que podrá realizar el Instituto a través de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y lo aprobado por el Consejo General para el ejercicio fiscal 2024.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



5. Presentación de los siguientes informes:

- a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y del 1 al 31 de enero de 2024;
- b) Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023;
- c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023;
- d) De la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al cuarto trimestre de 2023;
- e) De la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al ejercicio fiscal 2023; y
- f) Del estado que guardan los casos de excepción autorizados por el Comité con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

6. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

